

Informe de la Dirección de Economía y Planificación sobre el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Euskadi 2030 (PCTI 2030)

1. Antecedentes

De conformidad con lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Gobierno del 15 de diciembre de 2020 por el que se aprobó la “Relación de planes estratégicos del Gobierno para la XII Legislatura y su procedimiento de tramitación”, con carácter previo a la remisión de un plan estratégico a Consejo de Gobierno para su aprobación, el Departamento promotor trasladará la propuesta de Plan a la Dirección de Economía y Planificación (DEP) para que pueda pronunciarse acerca de cualquier aspecto que tenga incidencia en las funciones que tiene asignadas en el ámbito de la planificación.

2. El Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Euskadi 2030 (PCTI 2030)

El objetivo último del PCTI Euskadi 2030 es “mejorar el nivel de vida y la calidad del empleo de la sociedad vasca mediante una política de innovación que sitúe a Euskadi entre las regiones europeas más avanzadas en el año 2030”.

A tal fin, a partir de la evaluación de los resultados del anterior PCTI 2020 y de la descripción de la situación socioeconómica y competitiva de Euskadi y de las claves del contexto estratégico local e internacional, el nuevo Plan se articula en tres pilares estratégicos y un elemento central:

- Excelencia Científica, como base para crear y difundir nuevos conocimientos, capacidades, tecnologías y soluciones.
- Liderazgo Tecnológico e Industrial, centrado en fortalecer la interacción y la convergencia de las diferentes tecnologías en las que las empresas vascas son referencias internacionales (por ejemplo, procesos productivos o la electrónica de potencia); con otras tecnologías más emergentes (la inteligencia artificial, la ciberseguridad o la neutrónica), así como en promover su desarrollo.
- Innovación abierta, la innovación desde un punto de vista sistémico y holístico, tanto de carácter tecnológico como organizativa.
- Elemento central: el Talento como base necesaria para hacer posible el despliegue del resto de pilares.

A su vez, el PCTI 2030 revisa las áreas de la Estrategia de Especialización Inteligente RIS3 Euskadi, en la que se conjugan las capacidades empresariales, científicas y tecnológicas con las oportunidades de mercado para conseguir los mayores retornos económicos y sociales, atendiendo, fundamentalmente, a la evolución de las megatendencias que representan la revolución tecnológico-digital, el cambio climático y los cambios demográficos y sociales, tres transiciones a nivel global que se han visto acentuadas por la irrupción de la pandemia de la COVID-19. Este proceso de adaptación a la realidad está previsto volver a realizarlo en los años 2023, conscientes del impacto de la crisis sanitaria, y en 2026.

El resultado de la revisión llevada a cabo define como *Prioridades Estratégicas* la Industria inteligente, las energías más limpias y la salud personalizada, y, de forma complementaria, cuatro *Territorios de Oportunidad*: alimentación saludable, ecoinnovación, ciudades sostenibles y Euskadi creativa. Además, el PCTI 2030 impulsará el trabajo colaborativo entre las siete áreas RIS3 mediante el desarrollo de tres *Iniciativas Tractoras Transversales*: envejecimiento saludable, movilidad eléctrica y economía circular. Finalmente, se presenta un *Mapa de Tecnologías Base* común a todas las áreas.

A continuación, el Plan ofrece una descripción de los instrumentos de apoyo a la I+D+i de los distintos Departamentos del Gobierno Vasco y de las DDFF actualmente en vigor y apunta las orientaciones estratégicas que guiarán su evolución a 2030. Por último, el PCTI 2030 consolida los modelos de gobernanza y seguimiento de su predecesor y presenta una estimación anual desglosada por agente financiador de la inversión en I+D necesaria durante su período de vigencia para alcanzar los objetivos propuestos.

2. Consideraciones

En relación a los contenidos del Plan que directamente incumben a las funciones de la DEP relacionadas con el análisis económico y la previsión, la planificación y el seguimiento de las políticas, se considera pertinente realizar las observaciones siguientes:

- La evaluación externa de la RIS3 Euskadi indica que se han producido escasos avances en la integración de los retos sociales en dicha estrategia. Además, la actual emergencia sanitaria ha evidenciado no solo la importancia del reto de la salud, sino también la necesidad de repensar y modernizar el modelo de protección social en su conjunto. A este respecto, aunque se aprecia una mejora en la orientación de la nueva estrategia RIS3 hacia el ámbito social, en particular a través de la inclusión de la iniciativa transversal “Envejecimiento Saludable”, dada la relevancia de la materia y que apenas un par de los instrumentos actuales del policy mix que dan soporte al Plan están dirigidos a promover la innovación social sería conveniente un mayor grado de desarrollo y una apuesta más decidida.

- El talento científico y tecnológico de las personas constituye un aspecto clave para el desarrollo de las actividades de I+D+i. Conocer la situación actual de este capital humano, su número, formación, especialización por materias... es indispensable para detectar las necesidades existentes y poder calibrar las medidas requeridas para hacerlas frente, tanto a corto (atracción y retención de talento) como a medio plazo (fomento de la educación STEAM y de las vocaciones científicas y tecnológicas entre la juventud,...). En el Plan, si bien se realiza un diagnóstico de la situación socioeconómica y competitiva de Euskadi, no se señalan de manera específica las capacidades disponibles ni el desajuste entre los perfiles ofertados y demandados.

- La formulación estratégica del PCTI 2030 termina con el despliegue de los pilares en ejes sin descender a concretar las acciones e iniciativas a desarrollar. Igualmente, para las áreas estratégicas e iniciativas transversales de la RIS3 se plantean retos y objetivos, no así las medidas previstas para alcanzarlos. En el apartado siguiente se ofrece una panorámica de los instrumentos de apoyo a la I+D y a la innovación en vigor. Sería deseable vincular los distintos programas del policy mix tanto con los pilares, ejes y objetivos del PCTI como con las áreas estratégicas de la RIS3.

- En la estimación de los recursos financieros destinados a la inversión en I+D en la economía vasca se diferencian tres períodos: 2021-2023, 2024-2026 y 2027-2030. Para cada fuente de financiación y período se han determinado las tasas de crecimiento anual. En el caso del Gobierno Vasco se aplica el compromiso adquirido de un incremento anual del 6% a lo largo de la vigencia del PCTI 2030, una tasa netamente superior a las del resto de agentes durante todo el periodo.

Como resultado de las diferentes tasas de crecimiento consideradas, la financiación pública aumentaría casi cinco puntos porcentuales su participación, pasando del 39% en 2020 al 43,9% en 2030. El responsable de este incremento y principal financiador público es el Gobierno Vasco, cuyo peso crecería de un 32,8% a un 38% durante el periodo de vigencia del Plan, mientras el Estado mantendría su cuota y las DDFF y Aytos. recortarían en cuatro décimas la suya.

Por el contrario, la financiación empresarial reduciría su participación cerca de cuatro puntos porcentuales, de un 51,8% en 2020 a un 48% en 2030, y la financiación de origen internacional en un punto, de un 9,2% al 8,1% en el periodo.

De esta forma, el incremento global de los recursos financieros públicos destinados a la I+D sería de un 74%, un 79% en el caso del Gobierno Vasco, muy superior al aumento del 43% de la financiación privada empresarial y al 36% de la internacional.

Tabla 24: Evolución estimada de la Inversión en I+D del PCTI 2030 por fuentes de financiación

| | | | (porcentajes verticales) | |
|--|-------|-------|--------------------------|-------|
| Inversiones en I+D por fuente de financiación | 2020 | 2023 | 2026 | 2030 |
| Total Inversiones en I+D | 100,0 | 100,0 | 100,0 | 100,0 |
| Financiación pública | 39,0 | 41,6 | 42,7 | 43,9 |
| Gobierno Vasco ^(*) | 32,8 | 35,2 | 36,6 | 38,0 |
| Diputaciones Forales ^(**) y Entidades locales | 1,6 | 1,4 | 1,3 | 1,2 |
| Administración General del Estado | 4,7 | 4,9 | 4,8 | 4,6 |
| Financiación empresarial | 51,8 | 50,0 | 48,9 | 48,0 |
| Financiación internacional | 9,2 | 8,5 | 8,3 | 8,1 |

El menor esfuerzo inversor en I+D de Euskadi respecto a la UE-27 (1,86% del PIB frente al 2,19% europeo en 2019) se debe al menor gasto de las empresas de Euskadi con respecto a la media europea (1,04% del PIB frente al 1,46% europeo en 2019), mientras que el gasto público es superior. A la vista de los datos presentados, la financiación pública seguirá aumentando su peso relativo, lo que reducirá el apalancamiento de la inversión privada generado por los fondos públicos.